I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

7°	0	63	0	13	()
نز	3	ź.	\bigcirc	45	

LA CISTERNA.

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol 2-595 otorgada a Almacén.

La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE: El Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE

ALVEAR AVILA GLADYS DEL CARMEN

R.U.T.

DIRECCIÓN : BRISAS DEL MAIPO Nº0806

GIRO

: ALMACEN

ROL

: 2-595

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETABLATICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SAN DIRECTOR ADMINISTRACION TO ARTINEZ CONSTANZO

IRECTOR

ISTRACION Y FINANZAS (POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBA